

<b>ENTIDAD:</b>	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
<b>DIRECCION:</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
<b>UNIDAD:</b>	DE SERVICIOS AL PERSONAL
<b>DEPARTAMENTO:</b>	OPERACIÓN Y PAGOS
<b>CIRCULAR No.</b>	11C/11C.1.3/ 009 /2010

Oaxaca de Juárez, Oax., 13 de Enero del 2010.

**CC.  
PAGADORES HABILITADOS.  
PRESENTE**

Por este medio comunico a Ustedes, que para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del estado de Oaxaca, se han aperturado las cuentas de cheques relativas al Capítulo 1000 "Servicios Personales" para el ejercicio 2010 por lo que para efectos de realizar los reintegros por concepto de Pagos de sueldos indebidos derivados de las incidencias del personal de estos Servicios de Salud, es importante verificar el ejercicio en que fue emitido el pago.

Derivado de la anterior, a continuación se indican los números de cuenta correspondientes:

EJERCICIO	INSTITUCIÓN BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE CLABE	NOMBRE DE LA CUENTA
2009	Bancomer	0163632768	012 610 00163632768 6	Servicios de Salud de Oax.- Rem. 2009.
2010	Bancomer	0169944435	012 610 00169944435 7	Servicios de Salud de Oax.- Rem. 2010.
2009	Banamex	120- 7964235	002 610 01207964235 4	Servicios de Salud de Oaxaca.
2010	Banamex	120-7995270	002 610 01207995270 1	Servicios de Salud de Oaxaca.-
2009	Banorte	0603580402	072 610 00603580402 0	Servicios de Salud de Oax. Rem 2009.
2010	Banorte	0629805169	072 610 00629805169 4	Servicios de Salud de Oax. Rem. 2010.
2009	Banorte	0603534067	072 610 00603534067 8	Serv. Salud de Oax.- U00 Precarios 2009
2010	Banorte	0624073280	072 610 00624073280 6	Serv. Salud de Oax.- U00 Precarios 2010
2009	Banorte	0603655944	072 610 0603655944 2	Serv. Salud de Oax. Eventuales 2009
2010	Banorte	0629805150	072 610 00629805150 0	Serv. Salud de Oax. Eventuales 2010

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ.**

- Con fundamento en lo establecido en la Fracción Quinta del Artículo 48 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud, la C.P. Marina Martínez Tamayo, Jefa de la Unidad de Servicios al Personal firma en suplencia del Director de Administración.